

SE ACUERDA CITAR A CONSULTA

MANUEL FLORES

MÉXICO, NOVIEMBRE 22 DE 1815³²

[Al margen:] Auto

En el santo oficio de la inquisición de México, a veinte y dos días del mes de noviembre del año de mil ochocientos y quince, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don Manuel de Flores, habiendo visto el antecedente pedimento del señor promotor fiscal, en razón de que al cura de Carácuaro, don José María Morelos, se le forme causa de fe, y para allanar las dificultades que propone, se cite a consulta, dijo se haga en todo como pide dicho señor promotor fiscal, haciéndose la citación a consulta de los señores ordinario de Valladolid, consultores togados y eclesiásticos y los calificadores fray Domingo Barreda, doctor fray Luis Carrasco, fray Diego de las Piedras y fray Antonio Crespo, para las nueve del día de mañana, a que asistirá el señor promotor para informar y proveer lo que ocurra.

Así lo acordó, mandó y firmó.

Doctor Flores, don Casiano de Chávarri, secretario

[Rúbricas]

³² "Auto", Genaro García, doc., 47, *Causa instruida*, 1907; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 6, p. 307.